

El Eco de Cartagena



DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

La guerra submarina

En el Ayuntamiento

Ayer tarde a las cinco se reunió en la sala de actos del Palacio municipal la Junta local de Protección a la infancia y Represión de la mendicidad, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pablo Gazorla Rico, asistiendo al acto los señores don José Maestro, el Juez de Instrucción, el Cura de la parroquia del Carmen, el Arquitecto señor Boltri, don Domingo Madrona, don Félix Martí Alpera y la profesora de Instrucción pública doña Dorotea Durán.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la última sesión el secretario don Juan Solé dió cuenta del ingreso de ciento sesenta pesetas treinta y cinco céntimos producto de la función celebrada en el Salón Sport a beneficio de la Casa del Niño que fué organizada por la señora doña Rita Sañu de Pagán.

La Junta por unanimidad acordó que conste en acta el agradecimiento a dicha señora y que por oficio se le den gracias.

Después el señor Solé dió cuenta de la creación de un bono de cinco céntimos para que sea repartido en todas partes y el producto que de ellos se obtenga ingrese en la Caja de la mencionada Junta con objeto de facilitar limosnas a los necesitados, que fué aceptado por todos los reunidos.

Seguidamente el dicho Secretario dió lectura a un escrito del director de las Escuelas Graduadas de esta don Félix Martí Alpera haciendo un llamamiento en favor de los niños desahuciados y recomendando la adquisición del citado bono propuesto por el señor Solé.

El señor Maestro (don José) manifestó su asentimiento acerca de la creación de dichos bonos que indudablemente han de tener gran aceptación y después propuso el establecimiento de cajas bazones en los establecimientos para que en ellos depositen sus óbolos el público, y la creación de Juntas en todos los distritos para organizar los servicios referentes al sostenimiento de la citada Casa Niño.

Para este fin fueron designados los señores Madrona y Solé quedando autorizados para practicar toda clase de gestiones.

Y por último el señor Solé propuso que para la inauguración del edificio que se está construyendo se celebren algunas fiestas con objeto de recaudar fondos, y después de ser aceptada por unanimidad dicha proposición quedó nombrada una comisión compuesta por el Cura del Carmen don José Jaén, don Domingo Madrona, don Juan Solé, doña Dorotea Durán y doña Rita Sañu para que organicen el programa de fiestas para el día en que el edificio de la Casa Niño quede inaugurado.

Nuestro folletón

En breve comenzaremos a publicar en nuestro folletón la interesante novela titulada

La Triaca...

original del distinguido escritor Manuel Banzo Echenique.

La Triaca..

tenemos la seguridad que ha de agradar a nuestros lectores.

J. CASAU

FOTOGRAFO

SUCESOR DE GOMEZ ROS

Orzuna (antes Cañón), n.º 3

PRO PRESOS

Con gusto damos cabida hoy en nuestras columnas la petición que nos dirige un grupo de reclusos en esta Prisión Affictiva y que ayer no pudimos hacerle por falta de espacio.

«Comenzamos suplicando se nos conceda la atención que reclama la lectura de estas líneas. Serán breves, para probar nuestra preocupación de no ser molestos. Y procuraremos condensar nuestros sufrimientos, nuestros sentimientos y nuestras aspiraciones, de modo que se nos comprenda. Tenemos la seguridad de que si acertamos a hacernos comprender, se nos atenderá.

Escribimos representando a más de un millar de jóvenes españoles recluidos en los penales de Cartagena, San Miguel de los Reyes (Valencia), Figueras, Ocaña, Chinchilla, Cádiz, Málaga y otros, para cumplir las condenas que a cada uno de los representados les impusieron Tribunales de Justicia Militar, con arreglo a la Ley y por faltas cometidas.

Somos soldados españoles y en su casi totalidad procedentes de fuerzas del Ejército residente en África. Incurrimos en delito, cierto es, considerando lo que eran nuestros deberes militares, lo que fueron nuestros cumplimiento de deberes, las penalidades determinadas por las leyes y las sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia Militar. Reconocemos esto, y aceptamos por tanto resignadamente las sentencias que se nos han impuesto y estamos cumpliendo.

Pero sometemos a la consideración de las conciencias a quienes nos dirigimos la aspiración de justicia moral que deseamos conseguir amparándonos en la piedad del Poder público español, que pueda mejorar nuestra situación personal, haciendo útil para la Patria una juventud que se consumirá en los penales si la piedad no pone atenciones a lo que castigó la Justicia, en cumplimiento de la Ley.

Sabemos que en cada uno de nuestros procesos y en nuestras conductas de militares, existen faltas por las que muchos de nosotros hemos sido sentenciados a reclusión militar perpetua; por las que otros lo fueron a pena de un año o de dos años, pero sobrado para convertir a su término en ancianidad inútil lo que hoy es juventud vigorosa y provechable.

Reconocidas nuestras faltas y aceptadas las sentencias como actos de justicia, nos consideramos en situación para justificar nuestras aspiraciones. De lo dicho se desprende que aspiramos a conseguir una libertad o disminución de penas mediante indultos; que deseamos esto para que no se consuman nuestras vidas sin utilidad alguna y propia.

Y fundamos esta aspiración noble, humana, moralmente justa, en el hecho de que todos hemos sido delinquentes por ofusaciones en que se incurre con demasiada facilidad cuando no se tiene conciencia ni de la falta que se comete, ni de la responsabilidad en que se incurre. Estamos absolutamente seguros que un examen detenido de nuestros sentimientos, de nuestros pensamientos, harían comprender fácilmente, que fuimos delinquentes por ignorancia y contra nuestra voluntad; que ante la Ley y de hecho somos responsables de delitos que en conciencia no habríamos cometido. Los Tribunales de Justicia, obligados a juzgar los hechos objetivos y a sentenciar como los hechos exigen, ni pudieron ni debieron apreciar esta situación de nuestra responsabilidad inconsciente.

Pero un indulto, equivale a una amnistía, a un reconocimiento de nuestras cualidades honradas y a un gran estímulo para seguir nuestra obra de perfección.

Si extendernos en consideraciones, consignamos qué suma de sufrimientos se evitarían en más de mil hogares españoles, si los beneficiados de un indulto nos transformáramos en hombres que sufren condena en diversas penas, en hombres de trabajo de utilidad general.

Con toda consideración y fundadas en cuanto dejamos expuesto, solicitamos un indulto.

Tenemos la seguridad de que recogerán esta súplica quienes puedan contribuir a dar satisfacción a nuestros nobles deseos.

Por los militares presos en esta Prisión, La Comisión Gestora. — Cartagena, Prisión Central.

De Sociedad

Los que viajan

Procedentes de Mazarrón hemos tenido el gusto de saludar a los señores don Virgilio Esparza y don José María Campillo.

—Marchó a la Capital el culto profesor de Instrucción pública nuestro amigo don Valerio Baicoa.

—Regresó del balneario de Fortuna acompañado de su distinguida familia el ex-diputado a Cortes por esta circunscripción don José Maestro.

—Ha salido para Madrid la distinguida señorita Nieves Rato.

—Ha regresado de la Corte el Senador por esta provincia nuestro respetable amigo el Ilustre señor don Angel Moreno Martínez.

Enfermos

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo el oficial de esta Armada don Vicente Chiralt.

—Se encuentra ligeramente enfermo nuestro distinguido amigo don Alfonso Torres, Ingeniero director de la Fábrica de Productos Químicos.

—Aunque por fortuna no decubido, se encuentra enferma la señorita Pepita Mateo hija de nuestro redactor jefe don Joaquín.

Letras de luto

En la Iglesia parroquial de Santo Domingo se ha celebrado esta mañana de once a doce la Hora Santa en sufragio del alma de la distinguida señora doña Soledad Martínez López, esposa que fué en vida de nuestro querido amigo don Manuel Cárnovas.

Al funeral han concurrido gran número de familias amigas de la finada testimoniando el sentimiento que causó la muerte de tan virtuosa dama.

Reiteramos a su afligido esposo y demás familia nuestro más sentido pésame.

Una opinión

Se nos es de la siguiente sobre el problema del carbón:

«Si se prohibieran las exportaciones con todo rigor VERDADERO durante treinta días solamente, sobrarían muchísimos vagones.

Si esos vagones se dedicaran no más que durante esos treinta días AL EXCLUSIVO SERVICIO DEL TRANSPORTE DEL CARBÓN habría combustible para todas las industrias y se resolvería el conflicto de paralización de las mismas con los anejos de huelgas forzadas en los pequeños ferrocarriles, fundiciones, industrias de cera, eléctricas, de pesca, gas, etc., etc., y de las derivadas de ellas.

Los mineros podrían continuar en su antigua producción, y SE FAVORCERÍA LA FABRICACIÓN DE GASOLINA al facilitar a los fabricantes un sitio que hoy les precisa desalojar del carbón destilado para proseguir la elaboración.

El carbón alumbra todo Asturias, y este problema quedaría resuelto, al resolver los derivados, por tal procedimiento.

En este caso sería preciso hacer descargar todos los vagones cargados para la exportación, para que no se estancaran ninguno de este Servicio nacional, y como se llegaron a descargar algunos de carbón para destinarlos a otros fines.

El señor ministro de Estado haría bien interesándose por la gestión de importar locomotoras de aliados, germanos o neutrales, con aquella urgencia que reclaman y precisan tantas necesidades atrasadas.

Haro - Hermanos

FOTOGRAFOS

CARMEN, 62 y JARA, 41

“LAMPARA JUPITER”

Comentarios a dos discursos

II

La contestación alemana al discurso de sir Geddes, no se ha hecho esperar. Se encargó de darla el secretario de Estado del departamento de Marina alemán, que ha calificado aquel discurso de operación artificial hecha con cifras que están en pugna con la realidad, calculada para producir un efecto moral momentáneo. Rebatiendo los argumentos del lord, ha dicho que éste no menciona la destrucción de barcos en el Mediterráneo, sino solamente en el mar del Norte, el Atlántico y el Atlántico, siendo así que precisamente los hundimientos en el mar latino, son los más importantes para la Marina inglesa. Además, los políticos ingleses forman sus estadísticas sumando el tonelaje neto de registro de los barcos destruidos, procedimiento capcioso y falso, pues la unidad de medida para la nave de comercio es el tonelaje bruto. Desfigurando de esa manera los hechos, podían los alemanes hacer las sumas con el tonelaje de carga o de desplazamiento, y así el resultado total sería enorme, como el procedimiento inglés, aparece reducidísimo, pero las cifras inexatas y solo engañan a los mismos perjudicados.

En cuanto a las entradas y salidas de buques en puertos británicos, si los datos del lord del Almirantazgo denotan proporción tan elevada, es porque en ellos incluye el movimiento de embarcaciones afectas a servicios militares que por su índole, exigen frecuentísimas recaladas en puerto.

Y de la destrucción de submarinos por los aliados, que sir Geddes hace crecer magistralmente, ha negado el secretario del Almirantazgo de Berlín, que sean verdaderas las afirmaciones de aquí.

Esto ha venido a decir, en resumen, el funcionario alemán. Podrá el lector elegir entre las palabras del inglés o del alemán, sobre todo relativamente al número de submarinos destruidos, pero en seguida se nota la vaguedad de la versión inglesa, que establece comparaciones entre cifras que no determinan de antemano; que en un trimestre Alemania ha perdido más submarinos que durante todo el año 1916, ¿pero cuántos perdió entonces? Y es un argumento puramente infantil, decir que el Almirantazgo británico no es más expedito para no suministrar datos precisos al enemigo, que el total de sumergibles aniquilados. Es elemental saber que la Marina alemana tiene organizadas las operaciones de sus unidades submarinas, en forma que el regreso de ellas a sus bases, debe practicarse en fecha fija, que cuando se sabe que el buque llega, hay que darle por perdido, de manera que el alto mando naval sabrá las faltas mejor que nadie.

La buena fe reinante en la confección de las listas de barcos mercantes

hundidos, salta a la vista con solo tener presente que de ellos se eliminan los hundimientos en el mar Mediterráneo: *bonus ex integra causa, malus aliquid defectum*, proverbio latino que, aplicable al caso que aquí se trata, que un sólo defecto califica de falso, por inducción, la referencia británica.

No en balde el diputado y naviero Houston ha protestado en el Parlamento inglés, no tomando en serio las cifras facilitadas por Geddes sobre los hundimientos.

Otro lord de tanto prestigio en la política y en la Marina de la Gran Bretaña, como es el almirante Baresford, ha tomado a su cargo en la Cámara de los Lores, hacer resonar la voz de la verdad frente a los amañados optimismos oficiales, preguntando al gobierno qué medidas se han adoptado para compensar las pérdidas de tonelaje sufridas en 1917, y si la disminución de tonelaje en todo el mundo no era probablemente cuatro veces mayor que la construcción anunciada por el primer ministro para el año corriente. Danto por ciertos los augurios de Lloyd George de que la Gran Bretaña construiría en 1917 cuatro veces más que el año anterior, no hay que olvidar que entonces construyó solo 525.000 toneladas, en vez de los dos millones que los astilleros británicos producen en años normales, mientras que durante el año actual, la pérdida de tonelaje aliado y neutral por causa de submarinos, minas y corsarios, ascenderá a 2.200.000 toneladas, así es que suponiendo que los neutrales lograsen construir, entre tanto, cinco millones de toneladas, el déficit anual sería de 4.200.000 toneladas.

Hasta aquí llegan los cálculos del veterano marino, que nadie podrá tachar de angélico.

Otro comparador, el doctor Xooxoo, se ha encargado de rematar el clavo por si alguien cree que la situación naval, con la disminución del tráfico, no influye en el aprovisionamiento del país. La mayor parte de la población inglesa —ha dicho— revela actualmente una gran desnutrición por la escasez de comidas baratas. Yo mismo he perdido cerca de setenta kilos de peso.

No son estos los ecos que Mac Landry esperaba para el discurso del primer lord del Almirantazgo, pero no en balde la experiencia de fracasos anteriores, han hecho ver lo inútil de limitar el medio de defensa contra el peligro que tienen las aviones: ocultar la cabeza bajo las alas y emprender veloz carrera, o quedarse aguantando la embestida del que avanza.

La campaña submarina tendrá oscilaciones, altas y bajas, más creará el propio sir Eric Geddes reconoce, Alemania y Austria-Hungría aun no han alcanzado el límite de máxima producción de submarinos por sus astilleros.

Juan B. Robert.

LA AMNISTIA ES LA REVOLUCION

Siguen gritando desenfadamente en periódicos y en mítines, los radicales y socialistas y demás elementos a ellos afines, pidiendo la amnistía para los revolucionarios condenados por los sucesos de Agosto.

Su grito, el grito de «la España progresiva», como ellos dicen, es este: la amnistía es la justicia.

Y es tal la confusión reinante y tales son y tantos los elementos de descomposición que corren el seno de la sociedad española, que a esos clamores de radicales y socialistas, se unen aun los de aquellos otros que viven en más apartados sectores, ajenos a la lucha política y que dicen combatir por el orden y por la paz social. Así se ha dado el caso de que los obreros catalanes pidieran también en su mitin la amnistía y que los militares del Ejército de España en África, en una carta circular demanden un indulto amplio y disipen los delitos cometidos por la juventud y la ignorancia de los sentenciados.

Nosotros queremos creer que estos elementos, por tantos títulos dignos de aplauso, solo inconscientemente se pueden prestar a hacer el juego a los revolucionarios y compartir con los

que no hacen otra cosa que perseguir sus siniestros fines, el absurdo que la amnistía es la justicia.

Nada más hermoso, ciertamente, que el indulto y el ejercicio de la clemencia, pero es cuando ellos no llevan aparejados la desamargación solemne del derecho a la revolución, porque conceder la amnistía por los pasados sucesos de Agosto a eso equivale: a dar por buenos y por hechos, por disculpables, la resistencia armada a la fuerza pública, el desarmamiento de trenes, el asesinato, el atentado, el pillaje; en una palabra, la sedición y el ataque a los fundamentos mismos del orden social.

Entonces la amnistía no es la justicia sino la impunidad en este caso concreto de los sucesos de Agosto, es tanto como la injusticia y la conculcación del derecho a la revolución y el mejor aliento y más poderoso para que vuelvan a repetirse hechos execrables que toda conciencia honrada tiene que condenar.

En el cumplimiento de las leyes descanse el orden social y cuando éstas no se cumplen o pueden burlarse o amindrarse su rigor, todos los resortes del Poder se relajan, y surge la anarquía y con ella el imperio del crimen y la descomposición social.